

## **CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

### **INFORME DE LA REGIÓN DE AMÉRICA CENTRAL** (SEPTIEMBRE DE 1999 – ABRIL DE 2001)

CUADRAGESIMA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE  
PARÍS (FRANCIA), 19-22 DE JUNIO DE 2001.

#### Información General

- Número de Partes en la región: 6 (Panamá, Costa Rica , El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala)
- Número de partes que presentan información para este informe: 4

#### Introducción

Este informe fue preparado por la República de Panamá, ya que fue elegido como representante Regional de América Central, conjuntamente con Ecuador, representante de la Región del Sur y Santa Lucía representante de las Islas del Caribe, que fueron elegidos en la 11<sup>va</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en CITES (CdP 11), celebrada en Nairobi, Kenya, del 10 al 20 de Abril de 2000.

Este informe contiene el resumen de las actividades realizadas en cada país Centroamericano relacionadas con las directrices de CITES, en el periodo comprendido entre Septiembre de 1999 y Abril de 2001, incluyendo también las participaciones en reuniones nacionales regionales e internacionales.

### **PANAMA**

Periodo : Junio 1999 – Abril 2001

## **Antecedentes**

**CITES** entra en vigor en la República de Panamá con la Ley N° 14, el 28 de Octubre de 1,977. Desde 1999, el Gobierno de Panamá a través de la Autoridad Nacional del  
*Pag. N°2*

---

Ambiente (ANAM), ente gubernamental en el cual recae la Autoridad Administrativa CITES, ha trabajado en el mejoramiento y fortalecimiento de la legislación en cuanto a la protección y la conservación de la Flora y Fauna Silvestre a través de la Ley N° 41 (Ley General Del Ambiente) y la Ley N°24 (Ley de Vida Silvestre). Por otra parte existe una estrecha relación con las instituciones gubernamentales y ONG's involucradas en el tema, por ello se han creado acuerdos entre algunas de ellas, como por ejemplo para el fortalecimiento en los puestos de aeropuerto para un mejor control en las exportaciones e importaciones, en los cuales participan funcionarios de Cuarentena, de la Autoridad Marítima de Panamá y de la ANAM.

Actualmente se encuentra una Gestión ante la Asamblea Legislativa de la Nación para la ubicación de Proyectos de Ley, temas como: Delitos Contra el Ambiente y Medidas de Protección a los Animales.

Por otro lado se han confeccionado afiches de CITES para la divulgación de la convención a nivel nacional y para la distribución en talleres y seminarios.

A continuación se detallarán las actividades realizadas por Panamá hasta Abril de 2001, sobre el tema de CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre).

- **Reunión Regional, febrero 29 a 2 de marzo de 2,000 en la Ciudad de Quito, Ecuador.**

Participación en la reunión de América Central, América del Sur y el Caribe, en donde el propósito era que la región unificara conceptos o se llegara a un consenso en cuanto algunos temas que se discutirían en la 11<sup>va</sup> Conferencia de las Partes celebrada en Gigiri, Kenya en el mes de Abril.

Entre los puntos tratados en dicha reunión tenemos: estrategia para prestar asistencia técnica financiera a la región y evaluación regional de las necesidades estratégicas.

- **Participación en la 11<sup>va</sup> Reunión de las Partes en Gigiri, Kenya celebrada del 10 al 20 de Abril de 2000.**

Panamá estuvo presente en la 11<sup>va</sup> Reunión de las Conferencia de las partes realizada en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA),

Pag. N°3

---

- **Organización de un Seminario - Taller para analizar la situación de la Guía de Procedimientos de Normalización de CITES en Centroamérica, celebrada el 2 de Agosto de 2000 en la Ciudad de Panamá.**

Se contó con la participación de la Ing. Sandra Arrieta de Costa Rica – Autoridad Administrativa CITES - como expositora internacional, funcionarios de la Autoridad Nacional del Ambiente a nivel nacional y también con la participación de otras instituciones gubernamentales como ADUANA, Dirección de Cuarentena Agropecuaria, y Policía Nacional.

Los objetivos presentados en este taller fueron: ampliar y fortalecer los conocimientos generales sobre CITES entre las diferentes instituciones relacionadas, presentar la Guía de Procedimientos CITES en Centroamérica para lograr el análisis y sugerencias a la misma y conocer los principales problemas en los puntos de control de tráfico de especies en Panamá.

- **Participación en el Taller Armonización de Procedimientos CITES en Centroamérica, en la Ciudad de Guatemala, 24 – 25 de Agosto de 2000.**

El objetivo de este Taller fue avanzar en la definición de procedimientos comunes y la integración de los actores clave la aplicación de CITES en Centroamérica.

En este análisis se llegó a la conclusión de que no se debe hacer cambios nuevos, sino mantener lo que contemple la Convención; se sugirieron algunos cambios en ciertos artículos e incisos de la propuesta, siendo aceptada por todos los países; además se solicitaron fondos para realizar capacitaciones para aquellos funcionarios que estén relacionados con el tráfico de la vida silvestre.

- **Organización del Seminario - Taller Binacional entre Panamá y Costa Rica para la Capacitación de Normas, Procedimientos y Regulaciones sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre, (CITES), 28 de Marzo de 2001 en Cerro Punta Provincia de Chiriquí, República de Panamá.**

Se contó con la participación de funcionarios gubernamentales de ambos países de instituciones como MINAE (Costa Rica), ANAM, ADUANA, CUARENTENA,

MIGRACION, y Policía Nacional por parte de Panamá. Contamos con la participación de la Ing. Sandra Arrieta por Costa Rica como expositora.

Los objetivos de la jornada fueron :

- Ampliar y fortalecer los conocimientos generales sobre CITES, entre las diferentes Instituciones relacionadas al tema.

Pag. N°4

---

- Iniciar un proceso de comunicación entre instituciones de ambos países, Panamá-Costa Rica, para mejorar los sistemas de control en los puntos fronterizos.
- Conocer los principales problemas del cordón fronterizo Panamá – Costa Rica que involucran el tráfico ilegal de Especies Silvestre.

- **Participación en la Primera Reunión de Diálogo CITES sobre Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*), del Gran Caribe, Ciudad de México del 15-17 de Mayo de 2001.**

En esta reunión se trataron aspectos biológicos de las poblaciones de tortuga carey, situación del comercio, acuerdos multilaterales a favor de la conservación de la tortuga carey, cría en granjas y cría en cautiverio. Además se hicieron presentaciones de los informes nacionales de cada país presente.

Por otro lado, se trabajó en grupo por regiones para determinar y examinar las lagunas en los conocimientos, problemas comunes y determinar las actividades prioritarias en el futuro. Luego, éstos presentaron algunas medidas para desarrollar un plan de ordenación regional.

- **Nuevo Formulario de Permiso CITES, cambio de dirección para Panamá y nuevo nombramiento de la Autoridad Científica CITES-Panamá.**

Panamá ha confeccionado un nuevo formulario para el permiso de CITES, siguiendo los parámetros establecidos por la Convención. Estos nuevos formularios se han utilizado a partir de Enero de 2001, notificando y enviando el mismo a la Secretaría en Suiza para que fueran informadas todas las Partes.

Además las oficinas de la Dirección Nacional de Patrimonio Natural (Autoridad Administrativa CITES-Panamá), fueron trasladadas en Septiembre de 2000 a un nuevo edificio y se le envió notificación a la Secretaría de los nuevos teléfonos y dirección para que fuesen distribuidos a las Partes.

La nueva dirección es:

**Licdo. Ricardo Rivera**  
**Apartado C Zona 0843**  
**Balboa, Ancón**  
**Panamá**  
**mailto:confebio@sinfo.net**

**Teléfonos: (507) 315 – 0855 ext. 172**  
**Fax: (507) 315 – 0573**  
**e-mail: LIENHYPERTEXTE**  
**confebio@sinfo.net**  
**Página web: [www.anam.gob.pa](http://www.anam.gob.pa)**

*Pag. N°5*

---

Luego de ser elegida la nueva Rectoría de la Universidad de Panamá, en la cual recae la Autoridad Científica CITES, se nombró al Dr. Janzel Villaláz para tan importante función. El Dr. Villalaz es el actual Director del Departamento de Biología Marina de la Universidad de Panamá.

Panamá ha iniciado un proceso de sistematización de la información nacional de expedición de permisos CITES y NO CITES mediante la implementación de una base de datos. Posteriormente se planea incluir información de zocriaderos, viveros, inventarios de vida silvestre, nombres de personas involucradas en el comercio internacional de tráfico legal e ilegal. Por lo anterior, estará recomendando extender este sistema mediante una red de información regional a todos los miembros.

## **COSTA RICA**

**Periodo: Septiembre 1999 – Abril 2001**

- Participación en la reunión celebrada en la República de El Salvador sobre la Guía de Normalización de CITES en Centroamérica, con participación de la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica.
- Participación en la Décima Reunión del Comité de Flora, que se realizó en los Estados Unidos, con la participación de la M.Sc. Dora Ingrid Rivera, representante Regional suplente ante el Comité de Flora.
- Participación en la reunión del Comité de Fauna, que se realizó en Estados Unidos.
- Organización en conjunto con Autoridades Científicas de un Taller de revisión de las listas de animales y plantas en peligro de extinción o con poblaciones reducidas.
- Participación de la Autoridad Administrativa CITES en dos talleres de capacitación a funcionarios de las Autoridades Administrativas y de Aduana de Panamá.

- Organización del plan de trabajo en conjunto con la Secretaría para el Primer Taller de Tortuga Carey que se celebró en mayo en la Ciudad de México.
- Asistencia al Taller regional sobre tortuga realizado en mayo en la Ciudad de México.
- Organización y realización de un Taller de capacitación para Autoridades Aduanales, Sanitarias, y del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

*Pag. N°6*

---

- Organización por parte de la Autoridad Administrativa de 2 Talleres de capacitación para funcionarios de aeropuertos.

## **SALVADOR**

**Periodo: Septiembre 1999 – Mayo 2001**

### **Marco legal**

De conformidad con el Artículo 144 de la Constitución de la República, los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a la disposiciones del mismo tratado.

De acuerdo al Art.11 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, PANAVIS a través de su jefatura establecerá vedas parciales o totales de uso en tiempo, lugar y espacio, en todo caso en que las especies de vida silvestre requieran de protección especial para la recuperación o estabilidad de sus poblaciones.

También el Art. 16, faculta al Estado en el ramo de Agricultura y Ganadería, a fomentar la reproducción de fauna silvestre en cautiverio, a fin de incrementar sus niveles de rendimientos sustentables, así como para mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades locales y del país en general.

Las funciones de las Autoridades CITES están definidas en la Convención y en el Acuerdo N°1 en el Ramo de Agricultura y Ganadería, de fecha 04 de marzo de 1996.

La policía Nacional Civil desarrolla planes de vigilancia en fronteras y en el interior del país, carreteras y ciudades.

Se capacita sobre las regulaciones de la CITES y legislación nacional a inspectores de Cuarentena Agropecuaria, Agentes de la PNC, fiscales de la fiscalía General de la República y personal de Aduana destacados en las fronteras.

▪ **Actividades Realizadas para Combatir el Tráfico Ilegal**

Mayor control en puntos ciegos.

Mayor formación a los agentes de la PNC, destacados en puntos ciegos.

Mayor supervisión de los inspectores de Cuarentena Agropecuaria, destacados en fronteras, puertos y aeropuertos.

Pag. N°7

---

▪ **Coordinación para la Aplicación de la Convención CITES**

Se desarrollaron las acciones de manera coordinada entre las Autoridades Administrativa y Científicas, a través de sus delegados, con el objetivo de verificar que todas las actividades de cría que se efectúan en cautiverio, en cada uno de los zoocriaderos legalmente registrados y autorizados para la exportación de cuotas; las cuales se determinan por medio de muestreos in-situ, contabilizándose las nidadas naturales dentro de los recintos de anidación, para obtener un estimado de la producción en base al pie de cría reproductor.

Asimismo se ha establecido una coordinación estrecha con las oficinas jurídicas de Secretaría de Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, quien da seguimiento al marco legal que tiene nuestro país para la aplicación de la Convención.

▪ **Situación Actual**

En el año 1999, se establecieron cuatro (4) zoocriaderos de iguana verde, autorizados para la crianza en cautiverio y la exportación de especímenes.

En el año 2000, se elaboró la propuesta nacional: "Armonización de los Procedimientos para la aplicación de la Convención CITES, en la Región".

Participaron en la Reunión Regional CITES, celebrada en Guatemala, con los objetivos de presentar la propuesta de cada país y consolidar un documento armonizado por los países de la Región Mesoamericana.

A la fecha, se encuentran legalmente establecidos un total de veintisiete (27) Zoocriaderos, autorizados para la crianza en cautiverio y para la exportación de especímenes:

15      Zoocriaderos de Iguana Verde      (*Iguana iguana*)

03	Zoocriadero de Venados Cola Blanca	( <i>Odocoileus virginianus</i> )
02	Zoocriaderos de Tepezcuintles	( <i>Agouti paca</i> )
02	Zoocriadero de Tortugas Africanas	( <i>Geochelone pardalis</i> y <i>G. Sulcata</i> )
01	Zoocriadero de Cocodrilos	( <i>Crocodylus acutus</i> )
01	Zoocriadero de Masacuatas	( <i>Boa constrictor imperator</i> )
02	Zoocriadero de Mariposas	(No listadas en Apéndices CITES)
01	Zoocriadero de Paisanas	(No listadas en Apéndices CITES)



## INFORME REGIONAL DE AMERICA CENTRAL

### CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES (CITES)

#### 45<sup>va</sup> REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE